



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

ACTA PROVISIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, a las 10:00 horas del día 22 de mayo de 2014, la Mesa de Selección de Personal constituida para la valoración de méritos de los candidatos que aspiran a integrar la Bolsa de Empleo de personal de limpieza, formada por:

Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez.

Vocales: Doña Natividad López García
Doña Matilde Bustelo Díaz

Secretaría: Doña Inés García Díaz

Se procede en un primer momento a la valoración de los méritos, en función de la documentación aportada entre los días 5 y 16 de mayo de 2014 por los candidatos y según las bases establecidas, resultando la siguiente tabla ordenada de mayor a menor puntuación y en función del orden de registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña:

Nº	Nº REGISTRO ENTRADA	NIF	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO	TOTAL
1	520	71.869.505-W	4	1	5
2	511	76.935.963-C	2	1	3
3	509	76.942.848-M	1,5	1	2,5
4	518	09.360.243-W	1	1	2
5	561	10.885.377-Y	2	0	2



AYUNTAMIENTO DE COÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

6	517	45.425.423-D	0,5	1	1,5
7	529	71.873.875-W	0,5	1	1,5
8	475	45.429.071-T	0	1	1
9	478	53.516.200-F	0	1	1
10	480	76.937.586-X	0	1	1
11	487	10.880.054-L	0	1	1
12	494	45.429.643-C	0	1	1
13	496	71.864.866-D	0	1	1
14	510	45.434.713-F	0	1	1
15	513	45.434.649-N	0	1	1
16	514	45.432.726-K	0	1	1
17	531	76.944.633-L	0	1	1
18	533	10.889.766-W	0	1	1
19	538	53.517.464-Y	0	1	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE COÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

20	488	45.432.810-J	0,5	0	0,5
21	477	53.519.555-G	0	0	0
22	489	10.855.379-T	0	0	0
23	515	76.943.072-E	0	0	0
24	516	71.867.492-J	0	0	0
25	522	76.935.778-L	0	0	0
26	537	09.374.817-V	0	0	0
27	552	71.643.813-D	0	0	0
28	560	11.445.200-D	0	0	0
29	565	11.426.490-K	0	0	0
30	566	10.863.569-W	0	0	0

Una vez extraída la tabla resultante con las puntuaciones, y comprobando que existen empates entre los candidatos, el Tribunal, tal y como se había establecido en las Bases, determina que es necesario recurrir a la valoración en función de las siguientes condiciones de los aspirantes:

- Tiempo de permanencia como demandante de empleo.
- Inexistencia de percepción de prestación por desempleo de nivel contributivo y/o de subsidio por desempleo.



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468


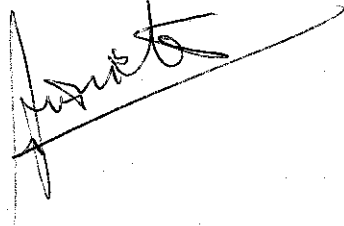

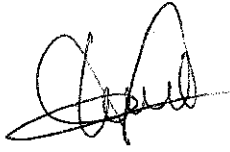
Para ello, establece un período de 10 días hábiles a partir de la publicación de esta lista, establecido entre el 23 de mayo y el 5 de junio de 2014 inclusive, en horario de 9:00 a 14:00 horas para la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado actualizado expedido por el Departamento de Prestaciones del Servicio Público de Empleo, que justifique no ser perceptor de prestación por desempleo de nivel contributivo y/o de subsidio por desempleo.
- Informe del Servicio Público de Empleo que acredite la antigüedad como demandante de empleo.

Asimismo, establece el período para la presentación de alegaciones entre el 23 y el 27 de mayo de 2014 inclusive, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Es por ello, que el Tribunal finalizada la valoración de los candidatos y establecidos los períodos de nueva presentación de documentación y de alegaciones, cierra la sesión a las 12:00 horas.

En Coaña, a 22 de Mayo de 2014.



FDO. EL TRIBUNAL